

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

16768 *Anuncio de la Notaría de don Luís Barnés Romero de subasta notarial de finca registral.*

Don Luis Barnés Romero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Aspe (Alicante),

Hago saber: Que en mi notaría se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, del siguiente inmueble hipotecado:

Rústica.- Quince tahúllas, aproximadamente, o sea una hectárea, cuarenta y cuatro áreas, veintidós centiáreas, de tierra blanca, en término de Aspe, partido de Uchel.Linda: Levante, con tierras de Francisco Botella; Mediodía y Norte, monte; y Poniente, José Sánchez.

Inscripción.- Consta inscrita al tomo 1.428, libro 370 de Aspe, folio 116, finca número 6.793, inscripción 10ª, del Registro de la Propiedad de Aspe.

Referencia catastral.- Nº 03019A056001050001SZ.

No es vivienda habitual (Art. 21.3 L.H.).

Condiciones de la subasta ante notario de la finca:

Lugar: Tendrá lugar en mi Notaría, sita en Aspe (Alicante), calle Honda, número 4, Bajo -Pasaje-. Día y hora: La subasta tendrá lugar el día 24 de junio de 2014, a las diez horas.Tipo: El tipo para la subasta es de doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diez euros (244.910 Euros).

Documentación y advertencias: Toda la documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos pertinentes del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la indicada Notaría en horario de oficina.Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se realizara a su favor.

Condiciones para participar:

- Consignar previamente, en la cuenta de la Notaría número 0030-3037-61-0001513271, una cantidad equivalente al 5% del indicado tipo de la subasta y presentar el resguardo del depósito.

- Identificarse de forma suficiente.

- Declarar que se conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

- No se admitirán posturas inferiores al 50% del tipo de subasta, salvo que cubran la deuda ejecutada (ciento veintitrés mil setecientos sesenta y ocho euros (123.768 euros), más los intereses de demora al tipo del 18,02% (61,59€) diarios, con el límite treinta y cinco mil quinientos catorce euros con treinta céntimos (35.514,30 euros).

- Hasta el momento de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en las mismas condiciones indicadas.

La presente publicación sirve de notificación en forma al deudor-hipotecante para el caso de no ser hallado y no poder ser notificado por correo certificado.

Aspe, 7 de mayo de 2014.- El Notario.

ID: A140023108-1